

Proyecto N° 804-1338/12: Carrera de Ingeniería en Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Mar del Plata, Dictamen considerado por la CONEAU el día 23 de septiembre de 2013 durante su Sesión N° 385.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Ingeniería en Computación de la Universidad Nacional del Mar del Plata, de la Facultad de Ingeniería y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales ME N° 786/09, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

#### 1.1 Contexto institucional

La unidad académica donde se prevé desarrollar el proyecto de carrera es la Facultad de Ingeniería (FI) de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). La oferta académica de la institución incluye las carreras de grado de Ingeniería Eléctrica (Resolución CONEAU N° 193/10), Ingeniería Electromecánica (Resolución CONEAU N° 200/10), Ingeniería Electrónica (Resolución CONEAU N° 194/10), Ingeniería en Alimentos (Resolución CONEAU N° 190/10), Ingeniería en Materiales (Resolución CONEAU N° 189/10), Ingeniería Mecánica (Resolución CONEAU N° 192/10), Ingeniería Química (Resolución CONEAU N° 191/10) e Ingeniería Industrial. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Seguridad e Higiene de Trabajo (acreditada por Resolución CONEAU N° 797/12 categoría C), Maestría en Ingeniería Química (acreditada por Resolución CONEAU N° 022/00 categoría A), Maestría en Ciencia y Tecnología en Materiales (acreditada por Resolución CONEAU N° 004/00 categoría A), Doctorado en Ciencia de Materiales (acreditada por Resolución CONEAU N° 849/99 categoría A) y Doctorado en Ingeniería, orientación Electrónica (acreditada por Resolución CONEAU N° 288/01 categoría C). Asimismo, la unidad académica ofrece diplomaturas en Tecnología Eléctrica, Tecnología Electrónica, Tecnología Electromecánica, Tecnología en Materiales, Tecnología Química, Tecnología Mecánica y en Tecnología en Alimentos.

Los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la unidad académica se encuentran explícitamente definidos en el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería, aprobado en la Ordenanza de Consejo Académico (OCA) N° 584/09.

La institución señala que las necesidades sociales, económicas, culturales y productivas de la región y el país originan un constante crecimiento en demanda de profesionales formados en Ingeniería en Computación que no está presente en la oferta académica de las universidades públicas y privadas de la región. Por tal motivo, se propone cubrir una demanda que identifica como insatisfecha en relación con los profesionales de dicha especialidad en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires. La cantidad prevista de ingresantes a la carrera es de 50 alumnos por año.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en el Reglamento para Otorgamiento de Subsidios de Investigación, aprobado en la Ordenanza de Consejo Superior (OCS) N° 1306/91. La Secretaria de Investigación y Posgrado es la encargada de impulsar las actividades de investigación en el marco de la unidad académica.

La institución informa del desarrollo de 62 proyectos de investigación. De ellos, 56 corresponden a investigación aplicada, 5 a investigación básica y uno a otro tipo de investigación. De estos proyectos, 11 se encuentran vigentes y se vinculan específicamente con la carrera. Algunos de los proyectos son: “Caos: Sincronización y Control”, “Convertidores de Potencia“ o “Desarrollo de Equipos y Procesamiento de Señales para mejorar la Calidad de Vida”, entre otros. En los proyectos mencionados participan 31 docentes previstos para el proyecto de carrera.

El Departamento de Ingeniería Electrónica (DIE) cuenta con 5 líneas de investigación: Procesos y Mediciones de Señales, Instrumentación y Control, Comunicaciones, Componentes Electrónicos y Bioingeniería.

Asimismo, la UNMDP llama a concurso anualmente para el otorgamiento de Becas de Estudiantes Avanzados. Los alumnos beneficiados se incorporan a los Laboratorios de Investigación donde desarrollan sus tareas.

En relación con el desarrollo de actividades de vinculación con el medio la institución cuenta con una Secretaría de Tecnología, Industria y Extensión encargada de impulsar estas actividades. En este sentido, desarrolla políticas de vinculación mediante servicios a terceros, pasantías, reuniones con sectores de la producción y estadía de docentes en empresas, entre otros.

En los últimos 3 años se han desarrollado actividades de extensión relacionadas específicamente con la disciplina tales como la capacitación del personal de la empresa HF

Comunicaciones SRL en el tema redes, en proyectos de investigación y desarrollo conjunto para el Banco Nación y en las tareas de soporte técnico, servicio y mantenimiento de software y hardware para el Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata.

La institución informa en el Formulario Electrónico que tiene firmados más de 30 convenios que permiten a los alumnos realizar pasantías o prácticas supervisadas y 7 convenios para la realización de actividades de transferencia y vinculación.

Por último, la institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. La unidad académica señala que lleva a cabo periódicamente actividades de perfeccionamiento en temas generales y de la disciplina. Algunos de los cursos que contaron con participación docente trataron temáticas tales como “Introducción ATP”, “Nanoindentación Instrumentada”, “Operador de PC GNU – LINUX” o “Páginas Dinámicas en sitios con PHP y MySQL – Nivel Avanzado”.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Consejo Académico, un Decano, un Vice-decano, cuatro secretarías (Académica, de Investigación y Postgrado, de Coordinación, y de Tecnología, Industria y Extensión) y un Secretario Administrativo. Asimismo, la unidad académica posee 2 Departamentos de Ciencias Básicas (Física y Matemática) y 6 Departamentos de carrera (Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Industrial).

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 7 agentes jerárquicos que tienen a su cargo 61 empleados. Este personal recibe capacitación, consistente principalmente en cursos de perfeccionamiento para no docentes. En los últimos años la institución ofreció cursos de capacitación en el área de Recursos Humanos tales como “Técnicas Administrativas I- Manuales de Procedimiento”, “Tecnologías Administrativas” o “Archivología”, entre otros.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como el SIU-PAMPA, Aluweb, Sistema Despacho, Sistema Mesa de Entradas, Delfos, Web Mail, MRTG, SIU-WICHI y Digesto.

El Departamento de Ingeniería Electrónica constituye la dependencia prevista para la carrera y, según el formulario electrónico, su Director será el responsable de la misma.

Además, se ha formalizado la Subcomisión de Autoevaluación de Ingeniería en Computación (Resolución Decanal N° 530/10).

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica tales como la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (OCA N° 189/08), que depende del DIE.

### 1.2 Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios (Plan 2010) aprobado por la OCS N° 2259/07 y modificado en la OCS N° 623/10. Tiene una carga horaria total de 3944 horas y se desarrolla en 5 años. Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por bloque de formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

	Resolución ME N°786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)
Ciencias Básicas	750	1296
Tecnologías Básicas	575	912
Tecnologías Aplicadas	575	912
Complementarias	175	272

Cuadro 2

	Resolución ME N°786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)
Matemática	400	688
Física	225	400
Química	50	128
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	80

Cuadro 3

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2010 (horas)

Trabajo en laboratorio y/o campo	200	558
Resolución de problemas de ingeniería	150	420
Actividades de proyecto y diseño	200	368
Práctica supervisada	200	200

La carga horaria total de la carrera se completa con 200 horas de Práctica Profesional Supervisada (PPS), 160 horas de Trabajo Final para Ingeniería en Computación y 192 horas de actividades electivas.

El Plan de Estudios se organiza sobre la base de asignaturas cuatrimestrales, contemplando la ejecución de un Trabajo Final en el último cuatrimestre.

La institución señala que la integración de los contenidos fue planteada teniendo en cuenta diversas áreas académicas que agrupan los conocimientos básicos de la especialidad e informa que se realizaron reuniones entre las diferentes áreas para integrar los contenidos. A su vez, se indica que la formación en Proyecto y Diseño en Ingeniería se realiza en orden de complejidad creciente con instancias integradoras horizontales y verticales de las asignaturas en las Áreas Circuitos, Digitales, Comunicaciones e Informática.

Asimismo, cuenta con diferentes Áreas Académicas dentro del Departamento de Ingeniería Electrónica (Circuitos, Comunicaciones, Digitales, Procesamiento de Señales e Informática) que realizan reuniones con sus integrantes donde se tratan los temas relacionados con los contenidos de cada asignatura para evitar su superposición o carencia.

Por otro lado, el Departamento cuenta con una Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios (Ordenanza de Consejo Académico N° 189/08) encargada de verificar los contenidos de las asignaturas para favorecer la integración horizontal y vertical.

Por último, el Consejo Académico creó (mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 368/03) una Comisión Asesora de Coordinación de Estudios de Grado para coordinar el accionar de los distintos departamentos.

La metodología de enseñanza de todas las asignaturas consta de instancias teóricas y prácticas y, en algunos casos, trabajos experimentales de laboratorio, taller y/o campo. Las modalidades descriptas resultan acordes para alcanzar los objetivos propuestos en las asignaturas.

Asimismo, el plan de estudios incluye instancias supervisadas de formación en la práctica profesional para los estudiantes. El mismo contempla como requisito académico que

los alumnos realicen obligatoriamente 200 horas de prácticas profesionales supervisadas que se desarrollan en empresas estatales o privadas, principalmente de la zona, mientras que el Departamento propone un tutor que supervisa la tarea. Esta actividad está reglamentada por OCA N° 583/06 y los alumnos deben tener aprobado el 60% de los créditos de grado totales de la carrera para desarrollarla.

### 1.3 Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen, según el Formulario Electrónico, por las OCS N° 690/93 y N° 493/05, referidas a la carrera docente.

La carrera prevé contar con 123 docentes para cubrir 159 cargos. A esto se suman 37 cargos de ayudantes no graduados. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	7	0	0	8	15
Profesor Asociado	0	1	0	0	7	8
Profesor Adjunto	0	10	2	0	12	24
Jefe de Trabajos Prácticos	0	26	2	0	8	36
Ayudantes graduados	0	36	1	0	3	40
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>123</b>

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	34	14	9	9	66
Especialista	0	14	3	0	6	23
Magíster	0	3	0	0	3	6
Doctor	0	6	1	0	21	28

Total	0	57	18	9	39	123
-------	---	----	----	---	----	-----

La institución cuenta con docentes con los antecedentes necesarios para impulsar actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión en el marco de la carrera. Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se destaca que, de aprobarse la implementación de la carrera, la carga adicional de alumnos no podría ser manejada por el plantel docente actual, ya que se deterioraría la relación docente-alumno. Se explicita que para tal fin las autoridades de la unidad académica han solicitado el apoyo económico a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación (SPU) a través de un Contrato Programa. La institución ha presentado la solicitud enviada a dicha Secretaría indicando la necesidad de recursos para 46 cargos docentes distribuidos en 25 asignaturas de la carrera. De los 46 cargos se solicitan recursos para 11 con dedicación exclusiva (1 titular, 6 jefes de trabajos prácticos, 1 profesor asociado y 3 profesores adjuntos), 8 con dedicación semiexclusiva (1 profesor adjunto, 6 jefes de trabajos prácticos y 1 ayudante graduado) y 13 con dedicación simple (1 profesor adjunto, 3 jefes de trabajos prácticos y 9 ayudantes graduados). Además, se solicitan otros 14 cargos para distintas asignaturas sin especificar el tipo de cargo y la dedicación. Se prevé que los fondos se distribuyan en 5 años comenzando en Julio de 2012, con una inversión de \$23.997 el primer año (para 1 nuevo cargo), \$732.596 el segundo (para 8 nuevos cargos) y \$1.229.080 el tercer año (para 10 nuevos cargos). Para los años 4 y 5 se prevé la asignación de \$1.346.845 y \$2.221.024 respectivamente.

A partir de la información presentada el Comité de Pares consideraba que no quedaba claro el motivo por el cual los 123 docentes informados como cuerpo académico de la carrera en el Formulario Electrónico no resultaban suficientes para asegurar el desarrollo de la carrera con una matrícula de 50 ingresantes por año. Como consecuencia, no quedaba claro el motivo por el que la institución mencionaba la necesidad del Contrato Programa para iniciar el desarrollo de las actividades.

En la Respuesta a la Vista, la institución indica que de los 123 docentes informados como cuerpo académico de la carrera, 99 se desempeñan en asignaturas de los bloques de Ciencias Básicas y de Complementarias que se dictan para las 8 carreras que actualmente se desarrollan en la unidad académica. Los docentes se distribuyen en comisiones de estas asignaturas y se prevé atender 350 alumnos de primer año entre las distintas carreras. Por este motivo, la institución menciona que ha solicitado nuevos cargos y promociones para

completar estas asignaturas y las específicas de la carrera. Se considera satisfactoria la respuesta de la carrera sobre la cantidad de docentes y cargos previstos.

En el cuerpo académico se incluyen 11 investigadores del CONICET y 41 investigadores incluidos en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación. Además, la institución cuenta con 9 docentes categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

#### 1.4 Alumnos y graduados

De lo informado en el Formulario Electrónico y en su autoevaluación, los requisitos de admisión de los alumnos están reglamentados en la OCA N° 486/09. Los criterios utilizados son confiables y no discriminatorios. La Facultad ofrece un curso de ingreso para las tres asignaturas que se evalúan en el mismo. Estas asignaturas son Química, Matemática y Física.

La institución cuenta con un sistema de asesorías (OCA N° 930/10) para alumnos que cursen asignaturas del ciclo básico. Son realizadas por docentes y alumnos y se encargan de brindar apoyo en el desarrollo de las asignaturas de ciencias básicas, responder consultas del régimen de enseñanza-aprendizaje y de las normativas generales de la Facultad. Asimismo, la OCA N° 346/05 reglamenta becas de ayuda económica para alumnos de la unidad académica financiadas por el Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Para brindar atención a los alumnos que cursan las asignaturas específicas de cada carrera la institución creó, por OCA N° 1006/11, el Sistema de Tutorías, en el que participan, de manera obligatoria, docentes con dedicación parcial o exclusiva. Asimismo, la Universidad ofrece un Servicio de Orientación Psicológica destinado a los alumnos con dificultades para rendir exámenes o para lograr el normal desarrollo de su actividad académica.

Por último, la institución cuenta con un Departamento de Orientación Vocacional cuyas funciones abarcan acciones dirigidas a la mejora en la formación de base y la orientación vocacional de los futuros ingresantes y la coordinación de las políticas de ingreso.

#### 1.5 Infraestructura y equipamiento

En la actualidad, la unidad académica cuenta con 2 inmuebles (1 propio y 1 alquilado); el inmueble propio está ubicado en Juan B Justo 4302 y corresponde a la Facultad de Ingeniería y al instituto de investigación INTEMA (que depende del CONICET). Este inmueble cuenta con 9 aulas de diferente capacidad, 5 ámbitos de reunión, 24 laboratorios (de los cuales 4 están destinados a la carrera) y 2 bibliotecas. En el inmueble alquilado (denominado “Anexo”) cuenta con 8 aulas y 3 laboratorios. En estos ámbitos dispone de 9

retroproyectores de transparencia, 7 cañones de proyección, 1 proyector de diapositivas, 1 episcopio, 2 equipos de audio y 1 notebook. Además, la institución prevé alquilar otro inmueble (denominado “Anexo 2”) donde espera contar con 10 aulas de diferente capacidad, 2 ámbitos de reunión, 2 espacios exclusivos para profesores y 3 laboratorios.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el equipamiento y la infraestructura se consideran suficientes para atender a los alumnos que actualmente pertenecen a la unidad académica. Sin embargo, expresa que de producirse el incremento de la matrícula, con los 50 alumnos ingresantes a la nueva carrera, el equipamiento de los laboratorios será escaso para mantener una adecuada relación del equipamiento con el número de alumnos. En ese caso, sería necesario contar con 4 nuevas aulas con capacidad para 50 alumnos, 1 aula para propósitos generales con 100 lugares y un lugar físico para la ampliación de la biblioteca. Por tal motivo propone el alquiler del Anexo 2 para ser utilizado por las carreras de Ingeniería en Informática e Ingeniería en Computación a partir de la solicitud de una asignación presupuestaria adicional a través de un Contrato Programa – SPU. El Contrato Programa incluye el alquiler y acondicionamiento, mediante llamado a licitación, de un nuevo edificio de 1500 m<sup>2</sup>. Se prevé la utilización de fondos por \$2.400.000 (distribuidos en partes de \$480.000 durante 5 años) para el alquiler y \$170.000 para la realización de trabajos de remodelación y adaptación de instalaciones del nuevo edificio durante 2 años. En la información presentada se detalla que este edificio contará con 10 aulas, 6 laboratorios, 1 biblioteca, 1 sala de reuniones y servicios sanitarios.

Asimismo, prevé el traslado al nuevo edificio de un conjunto de oficinas y la construcción de laboratorios de uso para las distintas carreras de la unidad académica. Además, prevé adquirir alumbrado de emergencia, matafuegos, cartelería y elementos de seguridad, equipamiento para la biblioteca, para bebelía, para la Oficina de Asesoría de alumnos del Ciclo Básico, para el Servicio de Orientación Laboral, así como equipos de aire acondicionado, aire comprimido, suministro eléctrico y mobiliario general. Para financiar estas acciones se prevé la utilización \$217.500 financiados por la SPU.

Por último, prevé la compra de equipamiento informático, de video y de audio por \$80.000 (distribuido en 2 años) y la creación de los laboratorios IC1, IC2 y Sistemas Embebidos por \$100.000, \$100.000 y \$450000 respectivamente. Asimismo, planea adquirir licencias de software general y especializado por \$150.000 financiados por la SPU.

La institución informa que la FI está realizando obras de adecuación del edificio central para liberar 182 m<sup>2</sup> para 2 aulas y 82 m<sup>2</sup> para 2 laboratorios con el fin de cumplir con los requerimientos de infraestructura del primer año de la carrera. Se prevé iniciar las actividades en 2014 y utilizar un plazo de 18 meses desde 2013 para el alquiler y posterior adecuación del nuevo predio previsto por el contrato programa de la SPU.

Sin embargo, el Comité de Pares detectó que en la presentación realizada por la institución no se especificaba dónde iba a estar ubicado el inmueble y faltaba información que permitiera dar cuenta de las características de la infraestructura y equipamiento a incorporar (planos, permisos, medidas de seguridad, ubicación del equipamiento, etc.). Por tal motivo, no podía asegurarse que la carrera llegara a disponer del edificio con las características necesarias para garantizar el dictado de las actividades curriculares luego del primer año.

En la Respuesta a la Vista la institución informa que ha iniciado el trámite para alquilar el inmueble denominado "Anexo 2" y adjunta el expediente correspondiente (Nº 1 6581/2013). Este expediente incluye los planos del edificio y la autorización del procedimiento de selección para la licitación pública de las obras a realizar, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Nación (10 de Mayo de 2013) y de la Provincia de Buenos Aires. El predio se utilizó hasta 2010 como institución de educación y albergue de menores y está ubicado en la calle Juan B. Justo.

Se prevé refaccionar el inmueble para contar, en la planta baja, con 3 aulas de 50m<sup>2</sup>, 1 aula de 60m<sup>2</sup>, 2 de 123m<sup>2</sup> y 4 espacios destinados a uso de oficina, biblioteca y sala de reuniones de 30, 16, 15 y 10 m<sup>2</sup>. En la planta alta el edificio va a disponer de 3 aulas de 50 m<sup>2</sup>, 5 aulas de 42, 40, 19, 16 y 21 m<sup>2</sup> respectivamente, un local para uso de oficina de 14 m<sup>2</sup> y 3 salas para uso de oficina, biblioteca y sala de reuniones de 10, 22 y 12 m<sup>2</sup> respectivamente. En síntesis, el inmueble alquilado prevé disponer de 14 aulas de diferente capacidad (entre 16 y 123 m<sup>2</sup>) y 8 salas destinadas a actividades administrativas y biblioteca.

Por último, se informa que las actividades prácticas relacionadas con los primeros años de la carrera se van a llevar a cabo en los 3 laboratorios de Computadoras con los que cuenta el Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería. Se prevé que la ejecución del Contrato Programa permita ampliar la cantidad de equipos para el desarrollo de las actividades curriculares. Las acciones descriptas en relación a la infraestructura se consideran suficientes y adecuadas.

Por otro lado, de acuerdo con el Formulario Electrónico, la unidad académica cuenta con una biblioteca de 125m<sup>2</sup>, abierta de lunes a viernes de 8 a 20hs. Además, tiene acceso a la Biblioteca del INTEMA, de 50m<sup>2</sup> abierta de lunes a viernes de 9 a 18hs y, tal como se mencionó, prevé reacondicionar un espacio en el edificio "Anexo 2" para uso de biblioteca. Las bibliotecas existentes cuentan con un personal de 5 agentes y ofrece servicios de préstamo, catalogación, intercambio con otras bibliotecas y página web.

En el Informe de Autoevaluación se informa que la UNMDP cuenta con un Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo, creado por la OCS N° 2079/00, donde se tratan temas de prevención, protección y cuidado de la salud. Asimismo, la FI cuenta con un Ente de Coordinación de Seguridad e Higiene (EcoSeHFI), creado por OCA N° 562/04, que se encarga de los asuntos de Seguridad, Salud Ocupacional y Saneamiento Ambiental de la FI y de coordinar con el Comité Asesor de Higiene y Seguridad Laboral acciones tendientes a mejorar la seguridad, higiene y el saneamiento ambiental.

La institución presenta planos respecto de la ubicación de algunos elementos de seguridad e higiene (detectores de humo, matafuegos, pulsadores, etc.), y adjunta documentación que certifica el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene por parte de la empresa aseguradora Provincia A.R.T.

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades curriculares. No obstante, es aconsejable aumentar la cantidad de ejemplares en asignaturas de Ciencias Básicas, teniendo en cuenta el incremento de alumnos en la unidad académica. La institución identificó esta situación, por lo que en la solicitud realizada mediante Contrato Programa con la SPU se prevé la compra de bibliografía para ciencias básicas y aplicadas por \$7.060, bibliografía para las asignaturas complementarias por \$3.500 y bibliografía específica de la disciplina por \$ 76.100. En esta compra se incluyen 101 títulos de Ingeniería en Computación, 27 de Ciencias Básicas y 55 para complementarias, además de la suscripción a 2 publicaciones periódicas.

## 2. Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza CONEAU N° 057, el Comité de Pares recomienda hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Ingeniería en Computación, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Mar del Plata, a dictarse en la ciudad de Mar del Plata.